



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Sucesión
CAUSANTE	TERESA ZAPATA DE ZAPATA
SOLICITANTES	JOSE RAMIRO ZAPATA Y OTROS
RADICADO	N°. 050001 40 03 027 2019-00664-00
TEMA	Autoriza aviso, Requiere se haga en debida forma la citación para notificación personal – Acepta renuncia al poder

En atención a la constancia de citación para notificación personal y a la notificación por aviso a HUMBERTO ZAPATA ZAPATA, las cuales tienen resultado positivo y por estar en debida forma, se tiene por notificado el citado.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación a la heredera SONIA ROSA ZAPATA.

Ahora bien, en relación a la solicitud de copia incoada por el solicitante LUIS HERNANDO ZAPATA, por la secretaria del juzgado, se ordena la remisión de copia del expediente a su correo electrónico.

En relación a la renuncia al poder allegada por el apoderado sustituto, se acepta

la misma y consecuentemente los solicitantes continúan representados por el apoderado principal, esto es el abogado ANDRES JULIAN LOPERA OSORIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ**

NBM 1

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6bec783bf53936257e1b7727175e08e52814ca258930d00bb1607160040eba5**

Documento generado en 14/01/2022 11:13:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>